

Crue I+D+i recuerda la importancia de la regularidad en la publicación y resolución de las convocatorias y solicita financiación adicional para hacer frente a los gastos adicionales ocasionados por el nuevo marco normativo y el incremento desmesurado en el gasto energético

Valencia, 11 de noviembre de 2022

Las universidades aportan más del 75 por ciento de la investigación que se realiza en España, una actividad crucial para impulsar el bienestar de toda la sociedad. La comisión sectorial de I+D+i de Crue Universidades Españolas se ha dado cita en la Universidad de Valencia para abordar asuntos muy relevantes para el desarrollo de la actividad investigadora. Reunidos en sesión plenaria, bajo la dirección del presidente de Crue-I+D+i y rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, Julián Garde López-Brea, los vicerrectores y vicerrectoras de investigación y transferencia de las 76 universidades españolas que conforman Crue han aprobado el siguiente comunicado:

1. Valoramos positivamente que el Ministerio de Ciencia e Innovación se haya comprometido a hacer frente a las indemnizaciones por finalización de contrato de todos los contratos predoctorales y de acceso al sistema de Ciencia que estaban vigentes en el momento de entrada en vigor de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre
2. Agradecemos el marco estable de certidumbre que el calendario de convocatorias de la Agencia Estatal de Investigación generó para las universidades e investigadores. Sin embargo, los retrasos que algunas de estas convocatorias están sufriendo provoca graves dificultades en la gestión y ejecución de los proyectos. La imposibilidad de cambiar la fecha de inicio de los proyectos concedidos tendrá como consecuencia el retraso en la ejecución. Por ello, sería deseable prorrogar los proyectos en la misma magnitud que el retraso experimentado en la propuesta de concesión
3. El incremento de los costes ocasionados por las indemnizaciones a asumir por la finalización de contratos indefinidos de investigación ha supuesto la necesidad de incluir una nueva partida en los gastos de ejecución de proyectos. Esta partida podría ser absorbida con los costes indirectos imputados en cada proyecto. En consecuencia, solicitamos que se incrementen los citados costes al 25% en todas las convocatorias estatales y autonómicas sin que esto suponga una disminución ni en la financiación por proyecto, ni en el número de proyectos concedidos
4. Valoramos positivamente el proceso que se está experimentando en la comunidad científica internacional acerca de la necesidad de reflexionar sobre los cambios necesarios en la evaluación de la investigación para atender la diversidad de disciplinas y carreras e incorporar otros indicadores cualitativos capaces de recoger la complejidad de la actividad investigadora. Compartimos la visión presentada por la Coalición para el Avance de la Evaluación de la Investigación y consideramos que Crue Universidades Españolas puede jugar un papel primordial a la hora de dinamizar, compartir e informar sobre los avances que se vayan realizando en el seno de la coalición



5. Finalmente, queremos poner de manifiesto la difícil situación presupuestaria a la que están enfrentándose las universidades por el incremento en el coste de la energía, que afecta de manera muy negativa al desarrollo de la actividad investigadora debido al gran consumo de los equipos e infraestructuras de investigación. Las universidades hemos realizado un importante esfuerzo para reducir el consumo de energía, aun así, las desviaciones con respecto al gasto presupuestado se han incrementado por encima de lo aceptable, y seguirán haciéndolo en el futuro, afectando de manera negativa al desarrollo de todas nuestras actividades, entre ellas la investigación. La utilización de fuentes de energía renovables que permitan el autoconsumo o actuaciones de mejora de la eficiencia energética de edificios serían soluciones para paliar esta situación. Por tanto, con la finalidad de adaptar los edificios para poder incrementar la eficiencia energética y la sostenibilidad, solicitamos al gobierno de España que desarrolle y publique una convocatoria de subvenciones con cargo al mecanismo de recuperación y resiliencia dirigida a las universidades que nos permita financiar las actuaciones encaminadas a este objetivo